Asunción, 21 de junio de 2021
DOC Nº 484/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente
Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNC N° DNC N° 12027/2021, remitida en el marco de la Adenda N° 01 al Contrato PR/PS Nº 288/20 suscrito en fecha 7 de junio de 2020, con la Firma La PUNTUAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA. celebrado en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 06/20 para la ***"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO",*** con ID N° 380.573 en la cual se expresan los aspectos observados:

Observación 1:
Reiteración: El Art.62 de la Ley Nº2051/03establece: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución..." Sin embargo, entre las documentaciones remitidas no se observan las causas imprevistas o técnicas que dan origen a la presente modificación contractual.

Respuesta:
Se remite el informe de la Auditoria N° 004/2021 y se anexan las documentaciones mencionadas en las mismas que dan origen a la presente modificación contractual.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones